



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EXTRAPROCESO GARANTIA MOBILIARIA
Demandante:	BANCO W S.A.
Radicado:	05030102021-00421-00
Tema:	Termina solicitud de aprehensión

Procede el despacho a resolver la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de que se declare terminada la solicitud en razón a que el vehículo de placa **EQT902**, fue aprehendido por parte de la Policía Nacional y puesto a disposición del parqueadero judicial SIA SALVAMENTOS S.A.S., por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas **EQT902**, marca Kia, modelo 2019, de propiedad y tenencia de JOSE GERMAN PATINO LOPEZ, adelantado por BANCO W S.A.

SEGUNDO: Oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal de Despachos Comisorios a fin de cancelar la orden impartida en razón a que ya se retuvo el vehículo objeto del proceso y procedan a la entrega del rodante al acreedor BANCO W S.A.

TERCERO: Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dce74406005dbcf12cd7285eeb4acd0ca9af162cf2c87cc3f9f3f0fab52e167**

Documento generado en 19/10/2021 09:37:58 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>